

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 24/01/2022

No. RUC 494

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVERA AMARO RAMÓN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/000274/22

Periodo: DEL 21/01/2022 AL 21/01/2022

Lugar: Municipio de Jiquipilco

Objeto de la Comisión:

Recorrido coordinado con seguridad pública municipal del Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de Mexico, en terrenos constitutivos del Parque Estatal Otomí- Mexica, Santuario del Agua, parajes que se ubican próximos al afluente Subcuenca del rio Sila, municipios de Jilotzingo e Isidro Fabela para la detección de personas que cometan ilícitos forestales en flagrancia y proceder a instaurarles procedimiento jurídico administrativos ante las instancias correspondientes.

Síntesis:

Recorrido de vigilancia en coordinación con policía municipal de Jiquipilco dentro del Parque Estatal Otomí- Mexica, Santuario del Agua, rio tributario Sila, parajes Tres Ojuelos, Laguna Seca o Llano Doña Juana, Paso del Coyote, brecha a Villa del Carbón, circunscritos en las coordenadas geográficas LN 19°34'25.5", LW 99°31'24.8"; LN 19°34'52.7", LW 99°30'43.8"; LN 19°34'27.4", LW 99°31'23.6"; LN 19°35'21.2", LW 99°30'48.9", LN 19°36'01.4", LW 99°29'59.3", observándose tala reciente de arbolado de Pino, que al momento del recorrido no se encontró a persona alguna cometiendo dichos ilícitos forestales.

Conclusión:

Recorrido de vigilancia sistemática en terreno forestal del Parque Estatal Otomí- Mexica, Santuario del Agua, en compañía de la policía municipal de Jiquipilco con el objeto de disminuir la tala clandestina en los terrenos forestales que comprenden el ejido de San Juan Jiquipilco, al momento del recorrido no se encontró a persona alguna cometiendo ilícitos forestales.

Resultados Obtenidos:

Disminuir la presencia de tadores clandestino en el area de influencia del Parque Estatal Otomí- Mexica, Santuario del Agua tributario rio Sila en los parajes descritos anteriormente; con la presencia de vigilancia sistemática con seguridad pública municipal se evitan las actividades de derribo, elaboración y extracción de materias primas forestales maderables sin la autorización correspondiente.

Contribución:

Evitar la tala clandestina en los terrenos forestales que comprende el Área Forestal del Parque Otomí- Mexica, Santuario del Agua, ubicados en los municipios de Jiquipilco, Isidro Fabela, Jilotzingo, Temoaya y Villa del Carbón, del Estado de Mexico, con el objeto de disminuir el Impacto Ambiental Negativo a los bosques de la zona. Garantizar la protección de los Recursos Naturales de la Región recorrida y dar cumplimiento a las metas de POA.

Atentamente

Atentamente

Vo.Bo.

RAMÓN RIVERA AMARO

Nombre y Firma

Comisionado

ING. RUBÉN RALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.